



DECRETO EXENTO N° 3517
PUCON, 01 DIC, 2014

VISTOS:

1. La Solicitud de patente presentada por Ivonne Liempi Liempi. Rut.15.255.257-2
2. El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 11/11/2014
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
4. El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier
5. El DS. N° 452 del 17.06.2009
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones incluida las de la ley N° 20.742. del 2014

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol	: 22613
Actividad Económica	: Venta prendas de vestir en general,incluye accesorios
Código Actividad	: 523220
Clasificación	: Definitiva
Dirección Comercial	: Palguin N° 590, Local B
Nombre del Contribuyente	: Ivonne Liempi Liempi.
Rut	: 15.255.257-2
Dirección Particular	: Regle Peñi s/n Pucón

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"


GLADYS MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

ROS/GMP/MVR/CCG/gcp.

DISTRIBUCION:

-Oficina de Partes
-Depto. De Rentas Municipales
-Contribuyente